



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado declarar de **Interés Provincial** la “**34° Fiesta Provincial del Inmigrante 2011**” a realizarse entre los días 4 de septiembre y 2 de octubre del corriente año en la ciudad de Berisso, provincia de Buenos Aires.

DARIO DURETTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Fundamentos

Desde fines del siglo XIX hasta mediados del siglo pasado, nuestro país fue uno de los mayores receptores de la ola de inmigración europea. Hacia mediados de la década de 1910, la mitad de la población de la ciudad de Buenos Aires había nacido fuera de nuestras fronteras.

Las causas de las olas de inmigración son variadas. Desde la Revolución Industrial y la división internacional del trabajo muchos hombres de los países europeos, los primeros en ingresar al proceso revolucionario, quedaban sin trabajo. Argentina, un país joven, en vías de desarrollo, ofrecía para estos pobladores desamparados una enorme extensión de tierras donde trabajar.

Posteriormente, en el período de entre guerras, la crisis que azotó a los países europeos, marcó una segunda etapa de inmigración hacia estas tierras.

En su artículo 25, la Constitución del año 1853 manifiesta: *“El gobierno federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes”*. De esta manera, Argentina se presentaba como un país que abría sus puertas a todos los hombres del mundo que quisieran habitarlo.

La ciudad de Berisso fue uno de los espacios elegidos por los inmigrantes para asentarse y desarrollar su vida. Esta ciudad representa uno de los espacios más diversos culturalmente donde las colectividades, desde su arribo, expresan sus costumbres, idioma, comidas típicas, festividades, a fin de mantener vivas sus tradiciones, su cultura.

Desde hace ya 34 años, todos los meses de septiembre las más de veinte colectividades arraigadas en nuestra región celebran con su música, bailes, comidas y trajes típicos la Fiesta Provincial del Inmigrante.

Ante las consideraciones expuestas con anterioridad, invito a mis pares, miembros de la Honorable Cámara de Diputados, a acompañar el presente proyecto de declaración.

DARIO DURETTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.